

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

322 Nombramiento funcionario de carrera plaza de movilidad Agente Policía Local del Ayuntamiento de Archena.

Atendiendo a la base décima, de las bases que regulan el proceso selectivo, publicadas en el BORM, núm. 177 de fecha 02 de agosto de 2022, finalizado el concurso de méritos se hace público el nombramiento del aspirante seleccionado, mediante resolución de Alcaldía número 17/2023 de fecha 11 de enero de 2023, que, copiada textual y parcialmente, acuerda:

“Primero: Nombrar Funcionario de Carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría Agente, encuadrado en el Grupo funcional C, Subgrupo C1 a:

D. Antonio Jesús Moreno García, DNI: ...278...

Segundo: Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá prestar juramento o promesa y tomar posesión de su cargo, en el plazo de siete días hábiles, comenzando a contar a partir del día siguiente al del cese en la otra administración, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Archena, a 11 de enero de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.